



Misión: “Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país”

RESOLUCIÓN N° 346.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024 “ADQUISICIÓN DE GRUPO MOTOR GENERADOR PARA USO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE PRESIDENTE FRANCO” – ID N° 452.611; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. CON RUC N° 80016166-1.

Asunción, 03 de octubre de 2024

VISTO:

El Expte. N° 2150, Nota UOC N° 212/2024 del 01 de octubre de 2024, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a LPN N° 12/2024 “Adquisición de Grupo Motor Generador para uso de la Terminal Portuaria de Presidente Franco” – ID N° 452.611, expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 52 del 03 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 263 del 26 de julio de 2024, se autorizó el inicio del llamado a LPN N° 12/2024 “Adquisición de Grupo Motor Generador para uso de la Terminal Portuaria de Presidente Franco”, Ad referéndum de la Ampliación Presupuestaria 2024 y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones. Por Resolución N° 1583 de fecha 16 de agosto de 2024 se conformó el Comité de Evaluación de Ofertas

Que, en fecha 12 de setiembre de 2024 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 03 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ con RUC N° 3543901-7, 2) RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. con RUC N° 80016166-1 y 3) EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA con RUC N° 1845524-7.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterios evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a LPN N° 12/2024 “Adquisición de Grupo Motor Generador para uso de la Terminal Portuaria de Presidente Franco” – ID N° 452.611, elevando su informe en fecha 25 de setiembre de 2024, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR bajo el Sistema de Adjudicación por EL TOTAL, a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. con RUC N° 80016166-1, el objeto de la LPN N° 12/2024 “Adquisición de Grupo Motor Generador para uso de la Terminal Portuaria de Presidente Franco” – ID N° 452.611, por el monto total de G. 757.737.000 (Guaraníes setecientos cincuenta y siete millones setecientos treinta y siete mil) IVA Incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico N° 853 de fecha 26 de setiembre de 2024.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 “Carta Orgánica de la ANNP”, en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” su Decreto Reglamentario N° 9823/23 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2024 “Adquisición de Grupo Motor Generador para uso de la Terminal Portuaria de Presidente Franco” – ID N° 452.611.

Artículo 2°. Adjudicar a la firma RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A. con RUC N° 80016166-1, de acuerdo al siguiente cuadro:

Hoja 1/2



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	26111601-001	Generador diesel/ADQ. DE GRUPO MOTOR GENERADOR CON CABINA INSONORIZAD A DE 300KVA	Unidad de medida: Unidad presentació: UNIDAD	1,00	-	293.450.000	293.450.000	marca: GENPOWER fabricante: AGG POWER SOLUTIONS CO Procedencia: CHINA
2	26111601-001	Generador diesel/ADQ. DE GRUPO MOTOR GENERADOR CON CABINA INSONORIZAD A DE 500 KVA	Unidad de medida: Unidad Presentació: UNIDAD	1,00	-	464.287.000	464.287.000	marca: GONPOWER fabricante: AGG POWER SOLUTIONS CO Procedencia: CHINA
					Total por Grupo: 757.737.000			
					Total General: 757.737.000			

Monto Total Adjudicado: G. 757.737.000 (Guaraníes setecientos cincuenta y siete millones setecientos treinta y siete mil) IVA Incluido.

Artículo 3º. Facultar al Presidente de la ANNP, Julio César Vera Cáceres, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

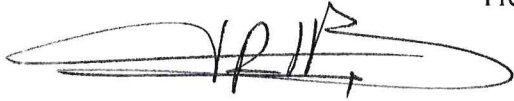
Artículo 4º. Encargar al Lic. Marcos Martínez – Gerente Técnico, la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5º. Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones como procedimiento previo a la formalización y suscripción del Contrato, a realizar los trámites administrativos pertinentes para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Artículo 6º Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en: *Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 2: Gestión Operativa Portuaria. Rubro 533: "Maquinas y Equipos Industriales"*. previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia Técnica de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.


JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente


HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio


MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio


MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro del Directorio


MARIO ANIBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio